

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN***Licitación para la contratación de la redacción de proyectos y dirección de obras de canalizaciones de fibra óptica fase VI***

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se informa que del procedimiento de licitación anteriormente citado resulta adjudicatarias las siguientes entidades, por presentar la oferta con mejor calidad-precio, habiendo obtenido la mayor puntuación total entre las propuestas calificadas.

De esta forma, tras la aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 15º del Pliego de Condiciones Regulatoras que han regido la contratación, las entidades licitadoras han obtenido la siguiente puntuación total:

Nº LOTE	Solicitante	Puntuación total
1	LKS Ingeniería S.Coop	Excluida
	MEIK Ingeniería y Consultoría	80,98
	SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A.	85,00
2	LKS Ingeniería S.Coop	Excluida
	MEIK Ingeniería y Consultoría	78,03
	SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A.	85,00
	INNOZAR INGENIERIA S.L.	68,05
3	LKS Ingeniería S.Coop	Excluida
	MEIK Ingeniería y Consultoría	71,53
	SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A.	85,00
	INNOZAR INGENIERIA S.L.	43,40
4	LKS Ingeniería S.Coop	Excluida
	MEIK Ingeniería y Consultoría	71,46
	SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A.	85,00

A este respecto, los licitadores detallan en el sobre A la preferencia de adjudicación de lotes, debido a que la adjudicación de uno de ellos supone la exclusión del resto.

Por lo tanto, en base a las ofertas propuestas por los licitadores, por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Condiciones Reguladoras (plasmadas en las actas de calificación de ofertas redactadas por la Unidad Gestora de la Contratación), y atendiendo al orden de preferencia estipulado por los licitadores, se comunica la adjudicación de la presente licitación a las siguientes entidades:

- Lote nº 1: MEIK, obteniendo una puntuación total de 80,90 puntos sobre 100, y por un importe de 12.900€ (doce mil novecientos euros) (IVA no incluido).
 - Lote nº 2: SATEL, obteniendo una puntuación total de 85 puntos sobre 100, y por un importe de 9.940€ (nueve mil novecientos cuarenta euros) (IVA no incluido).
 - Lote nº 3: INNOZAR, obteniendo una puntuación total de 43,40 puntos sobre 100, y por un importe de 11.134€ (once mil ciento treinta y cuatro euros) (IVA no incluido).
 - Lote nº4: Se declara desierto el lote por falta de concurrencia de ofertas válidas a la presente licitación.
- Que la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 12 de mayo de 2019.
 - Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 2 de mayo de 2019,

El órgano de Contratación:

D. Iñaki Pinillos Resano
Director Gerente